



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005236-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones concretas realizadas por la Fundación Adeuropa desde su creación hasta su extinción (desglosado por años) en relación al Proyecto Foguami, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005236, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Fundación Adeuropa en relación al Proyecto Foguami.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita referida, se informa lo siguiente:

La estrategia 2002-2006 de cooperación de la Unión Europea con Guatemala incluyó en el ámbito económico contribuir a reforzar la posición de Guatemala en los



mercados internacionales para favorecer el crecimiento equitativo y sostenible de la economía y el empleo en el país, a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada vinculada a la facilitación del comercio, la promoción de las exportaciones, la estimulación de la inversión y la infraestructura nacional de calidad de los procesos productivos y bienes que se elaboran y consumen en el país. Dichos ejes temáticos integran la intervención del Proyecto FOGUAMI definida en el convenio de financiación y el plan operativo global.

Enmarcado en FOGUAMI y financiado por la Unión Europea a través de Europeaid, la Fundación Adeuropa licitó y resultó adjudicataria de los siguientes proyectos, ejecutados ambos con éxito:

1º.- Proyecto *“Diseño e implementación de un sistema información unificado basado en la inteligencia de mercados para el Ministerio de Economía de Guatemala”*-Euro peaid/128130/D/SER/GT, para el diseño e implementación de un Sistema Unificado de Información y de la Unidad de Inteligencia de Mercados en el Ministerio de Economía de Guatemala (MINECO), sustentados en un método sistemático de planificación, recuperación, análisis, archivo y distribución de la información necesaria y estratégica para la mejora e incremento de la competitividad y el fortalecimiento de la posición de Guatemala en los mercados internacionales.

Sus los objetivos específicos consistían en:

- 1.-Desarrollar un Sistema Unificado de Información (SUI), que garantice que el MINECO disponga de la información necesaria, oportuna y puntual para la toma objetiva de decisiones en temas de comercio exterior, atracción de inversión extranjera directa, defensa comercial, y todo aquello que permita mejorar la competitividad y el posicionamiento de Guatemala en los mercados internacionales.
- 2.-Diseñar y apoyar el proceso de implementación de una Unidad de Inteligencia de Mercados (UIM) en el MINECO, que facilite y oriente una mejor inserción de los productos y servicios guatemaltecos en los mercados internacionales, por medio de la generación de información estratégica relativa al acceso a dichos mercados.
- 3.-Diseñar y ejecutar un programa de capacitación con el fin de contar con personal debidamente capacitado y especializado para la recopilación, captura, recuperación, análisis, distribución y archivo del SUI y de la UIM.

2º.- Proyecto denominado *“Elaboración de una Propuesta de Política Integrada de Comercio Exterior de Guatemala para el MINECO y elaboración de una Propuesta de Estrategia y Política para el Fomento de Inversión Productiva Inversión Extranjera Directa (IED)”*-Europeaid/128115/D/SER/GT, con el objeto de implementar un Programa de Fortalecimiento Institucional para el Ministerio de Economía enfocado a los servicios de comercio exterior y la inversión, a través de la formulación e implementación de la Política Nacional para la Promoción del Comercio Exterior y el Fomento de las Inversiones productivas socialmente incluyentes y ambientalmente responsables, como resultado de una visión compartida de los actores públicos, privados y sociales.



Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.-Consolidar la articulación de intereses de los actores públicos y privados, expresado en una propuesta técnica e institucional para el diálogo nacional de la formulación de la Política y Planes Nacionales de Fomento de las Inversiones y Promoción del Comercio Exterior, que fortalezca el Consejo Nacional para las Exportaciones (CONAPEX), ampliado a otros actores fundamentalmente vinculados a las inversiones y el liderazgo del Ministerio de Economía.
- 2.-Crear un marco y estructura conceptual e institucional para la promoción del Comercio Exterior y fomento de las Inversiones productivas en Guatemala, con criterios de descentralización y de manera regional que identifique:
  - a) La brecha entre la demanda y la oferta de los servicios al comercio exterior y las inversiones que presta el Ministerio de Economía para los sectores empresariales.
  - b) Sectores y subsectores productivos con especial atención de las principales cadenas productivas y de valor con potencial de desarrollo.
  - c) Las mejores prácticas de políticas y planes enfocados en los marcos jurídicos, fiscales y de servicios de desarrollo empresarial.
- 3.- Implementar la Propuesta de Política Nacional y sus respectivos Planes de Acción Nacional, para la Promoción del Comercio Exterior incluyente de micro y pequeñas empresas, y el Fomento de las Inversiones productivas, social y ambientalmente responsables para Guatemala.
- 4.- Implementar el plan de desconcentración y/o descentralización de los servicios orientados al comercio exterior, negociaciones comerciales, certificación y acreditación de calidad y fomento de inversiones que presta el Ministerio de Economía.

En respuesta a las peticiones de documentación PD001138 y PD001139, formuladas por sus Señorías, se ha solicitado acceso directo a toda la información de la que dispone la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) de la Fundación ADEuropa en los expedientes relativos a estos dos proyectos.

Valladolid, 9 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.